



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2046/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día veintinueve de junio de dos mil quince.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2046 presentada ante la oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **"En el renglón de cuadro básico, abajo mencionado, deseamos saber última adjudicación, en licitación, indicando el # de la misma, precio, marca cantidad y descripción comercial:7031063. Recarga para engrapadora lineal de 55-60 mm para tejido grueso;"** hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

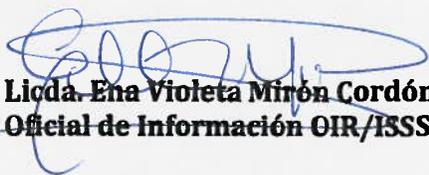
Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió del código solicitado #7031063: número de gestión: LP Q-027/2014, **ADQUISICION DE INSUMOS PARA LAPAROSCOPIA Y GRAPEO QUIRURGICO, PARTE I**, marca: **ETHICON ENDO SURGERY**, cantidad: **35**, precio: **\$85.33** y descripción comercial: **RECARGA PARA ENGRAPADORA LINEAL PROXIMAL 60MM, PARA TEJIDO GRUESO; GRAPAS DE TITANEO. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.**

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Hágasele saber al peticionario la información descrita en el párrafo quinto de la presente resolución.

Notifíquese la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202